

SOCIALISMO Y «CUESTIÓN SOCIAL» EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN

Félix Luengo Teixidor
Universidad del País Vasco

En un trabajo publicado en el año 2000¹ el profesor Manuel Suárez Cortina, al analizar la historiografía hispana sobre el reformismo laico —desde el institucionismo al reformismo melquiadista—, se lamentaba de que, en ella, había primado en los analistas el interés sobre los planteamientos políticos e ideológicos de estos movimientos, mientras que se había dejado de lado el estudio sobre sus propuestas sociales. El fenómeno reformista, que tanto peso tuvo en la orientación de la política social de la España de finales del siglo XIX y principios del XX, quedaba así mutilado en los análisis históricos, al marginar un aspecto fundamental para entender, en su debida dimensión, un proyecto que, entre otras consideraciones de orden político y moral, incluía también unas claras e ineludibles referencias de reforma social.

No se puede decir lo mismo en relación a la amplísima bibliografía sobre el socialismo hispano en los años de la Restauración porque, entre otras cosas, se entiende que el proyecto político del socialismo fue, en esencia, un proyecto social y que, por tanto, difícilmente se puede obviar la *cuestión social* al analizar el *socialismo*. La aparición del socialismo en España a finales del XIX tuvo un peso determinante a la hora de debatir y configurar la política social, dominada hasta entonces por criterios de beneficencia y sentimientos paternalistas, pero que a partir de esas fechas, bajo el impulso directo del higienismo social y del trabajo de los institucionistas y reformistas, recibió un empuje decisivo para transformarse en

¹ Manuel SUÁREZ CORTINA: «Reformismo laico y «cuestión social» en la España de la Restauración», en *Institucionismo y reforma social en España.*, Madrid, Talasa ed., 2000, pp. 38-65.

lo que podríamos definir como una «cuestión de Estado». Lo que se trajo algo más tarde, ya en los primeros años del siglo XX, en la promulgación, por fin, en España de una verdadera política de legislación laboral y en la puesta en marcha de las primeras instituciones oficiales de inspección laboral y de participación obrera.² En todo ello influyó, que duda cabe, la aparición en España del socialismo, aunque sólo fuera de forma indirecta, en respuesta al temor que produjo en la sociedad y en los gobiernos la amenaza revolucionaria de su discurso, motivo suficiente para agilizar las propuestas reformistas, que se entenderían así como preventivas ante un creciente descontento social capaz de alimentar el peligro socialista.

Se puede decir, por eso, que el socialismo nació en España de forma coetánea a la preocupación por la cuestión social en nuestro país, tal como ésta se entendía en su época, es decir, el conjunto de problemas provocados por el desarrollo de los sectores productivos industriales y de la población trabajadora. Una coincidencia en el tiempo que no es en absoluto casual. Y así se identificó ya en su época. La prensa hispana de aquellos años, a menudo, equiparó socialismo a cuestión social. Aunque fuera, muchas veces, para utilizar los vocablos cuestión social y socialismo como sinónimo de conflicto, pese a la conocida moderación, por lo menos teórica, del socialismo hispano a la hora de convocar conflictos laborales que se deja ver, por ejemplo, en las duras exigencias estatutarias que imponía la UGT a sus secciones para la convocatoria de las huelgas. Pese a eso, cuestión social, huelga y socialismo aparecen, en el discurso o en la imagen que reflejan algunos periódicos y escritos de la época, casi como términos sinónimos. Una imagen a todas luces interesada, pero que también era un buen reflejo de los temores de una sociedad, hasta entonces aparentemente interclasista y sin conflictos, y que se veía abocada a una brusca transformación, asustada por unos mensajes socialistas que difundían la idea de la lucha de clases y de la inminente llegada de la revolución. Pero que, en cualquier caso, prueban la estrecha relación que se establecía en buena parte de la opinión pública hispana entre socialismo y cuestión social y por ello la influencia que tuvo la di-

² Aunque puede ser discutible, visto los escasos avances y, sobre todo, su nula aplicación posterior, hablar tanto de política paternalista antes de 1900, como de una verdadera política laboral con el nuevo siglo, en España, comparable a la de otros países europeos. Creo, en este sentido, que sería necesario hacer estudios comparativos que nos permitan conocer mejor el alcance real de estas cuestiones en el contexto europeo.

fusión de la doctrina socialista en los planteamientos de los reformistas sociales³.

Pero dicho todo esto —esa vinculación ineludible entre cuestión social y socialismo—, y volviendo de nuevo a la historiografía sobre el socialismo hispano, cabe decir, sin embargo, que las referencias a su política social, siempre presentes, no suelen ser, salvo excepciones, el punto central del análisis en muchos de los libros claves sobre su historia. Son otros los temas que han interesado a los investigadores. Las mayores referencias a sus postulados sociales las encontramos sobre todo como reflejo de lo que fue, con seguridad, el debate interno más constante entre los socialistas españoles de la época: la dicotomía entre revolución y reforma. Pero es ese debate —el debate en sí—, y son las discrepancias políticas que marcaron las disputas internas en los sucesivos Congresos del PSOE o de la UGT a lo largo de las primeras décadas del siglo xx, los que, en parte en buena lógica, han ocupado un mayor espacio en las publicaciones de los investigadores y de los analistas. Organización interna, relaciones partido-sindicato, conjunción electoral con los republicanos, actitud ante la guerra europea, división de la Internacional o más adelante la colaboración con la Dictadura primorriveristas, son temas de suficiente calado que explican su centralidad en los análisis.

Frente a esos temas, las posibles teorizaciones sobre la cuestión social emanadas desde el campo socialista español, aunque inevitablemente presentes, ocupan, como digo, un espacio más tangencial. Por eso parece oportuno dedicar estas páginas a presentar un breve resumen de la evolución del pensamiento y de las prácticas socialistas en relación a la cuestión social durante los años de la Restauración.

Creo que hay también algunas otras razones que pueden ayudarnos a explicar la escasa presencia de estas cuestiones en la historiografía sobre el socialismo hispano. Para empezar la propia debilidad de las teorizaciones de ese primer socialismo, tantas veces ya explicada⁴. Una debilidad

³ Un ejemplo lo podemos encontrar en el libro de Alfonso POSADA: *Socialismo y reforma social*, publicado en 1904, donde se argumenta la identidad entre socialismo y reforma social, a la vez que se contraponen ambas doctrinas (ver el artículo de Carlos SERRANO: «Socialismo y reforma social (a propósito de un libro de Alfonso Posada-1904)», en la revista *Estudios de Historia Social*, n.º 41 (1987), pp. 265-273.

⁴ Un ejemplo de esas críticas en el capítulo de Antonio ELORZA: «Los esquemas socialistas en Pablo Iglesias (1884-1925)», en el libro de Antonio ELORZA y Michel RALLE: *La formación del PSOE*, Barcelona, Crítica, 1989, pp. 299-342, o en el de Carlos FORCADELL: *Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español (1914-1918)*, Barcelona, Crítica, 1978, pp. 36 y ss. El número 54 de la revista *Ayer*, 2004 (2), recién editado bajo el título «A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organiza-

originada por su esquematismo en la recepción de las teorías marxistas, de clara influencia guesdista, en la que se contrasta lo que en la práctica fue una política reformista —a la que luego nos referiremos—, con una fraseología revolucionaria, determinista y esquemática, que poco aportaba al análisis de la cuestión social⁵. Eran formulaciones simples, que favorecían su recepción en un ámbito obrero de escasa preparación cultural, y que les resultaban muy atractivas al colocar la inminente revolución, fruto inevitable de la evolución natural del capitalismo, como algo fácilmente alcanzable; pero que apenas contenían unas mínimas reflexiones teóricas que aportaran novedades conceptuales a las formulaciones sobre la cuestión social

Otro factor que conviene también tener en cuenta es el de la escasa incidencia directa de los socialistas hispanos a la hora de definir la política social de los gobiernos, dada su mínima presencia en el poder legislativo durante los años de la Restauración. La casi simbólica presencia de Pablo Iglesias en el Parlamento, a partir de la conjunción republicano socialista, desde 1909, difícilmente puede considerarse influyente. Si fue mayor, e importante, la presencia socialista en los organismos de asesoramiento y estudio, a partir de la creación del Instituto de Reformas Sociales (IRS) en 1903. Pero, como es de sobra conocido, el funcionamiento real de las Juntas Locales del IRS, a menudo insuficiente cuando no inexistente, y la incidencia final del Instituto en los legisladores, tampoco tuvo un peso excesivamente destacable en la definición final de la política social. La actitud negativa de los patrones, las debilidades del propio Estado, incapaz o poco interesado de llevar a la práctica sus propias leyes, o las deficiencias en el trabajo de inspección y control, restaron protagonismo al socialismo también en este campo.

Tampoco le ayudaron sus múltiples y constantes divergencias internas, a veces en relación a temas de enorme calado y relativos a su propia concepción de una política social, lo que pudo dificultar, sin duda, su recepción en el resto de la sociedad. Recordemos tan sólo, en ese sentido, cómo, cuando en los años de la primera guerra mundial el socialismo dio un impulso creciente a sus niveles de afiliación y, más tímidamente, a sus

ciones socialistas» coordinado por Carlos Forcadell, ha dedicado una amplia atención a estos aspectos con artículos, entre otros, de M. Ralle, A. Robles Egea, y H. Fesefeldt.

⁵ Lo que, por otro lado, recordemos, en España, no es algo privativo del socialismo. También el liberalismo, el conservadurismo católico —con la salvedad quizás del carlismo—, el krausismo, y en general todas las fuerzas políticas hispanas se van a caracterizar por su escasa contribución al pensamiento político, cuyos principales fundamentos importan de otros países europeos.

resultados electorales, que deberían poder aportarle una mayor presencia pública y una mayor influencia política, fue precisamente cuando se vio arrastrado por las graves consecuencias de la división de la Internacional, con fuerte debate interno, y la definitiva escisión de los terceristas, que de nuevo debilitaron su posición.

La política socialista estuvo también condicionada, cómo no, por el contexto histórico en el que se desarrolló, es decir por cuestiones externas. Entre ellas, sobre todo, la fuerte presencia anarquista en España, y en consecuencia, la necesidad de competir frente a ella a la hora de intentar atraer a los asalariados hacia sus filas, lo que les llevó a mantener un programa y un discurso radical y revolucionario, a veces alejado de su práctica más reformista, pero que les resultaba imprescindible para intentar llegar hacia algunos sectores obreros acostumbrados a oír atractivas promesas revolucionarias de futuro inmediato.

También se debe tener presente la propia realidad política de la Restauración, que supuso la ausencia de una democratización efectiva de la sociedad, otro de los pilares básicos que suelen considerarse imprescindibles para poder llevar adelante una verdadera reforma social que sea capaz de integrar al movimiento obrero en una sociedad liberal, sobre todo en un país, como España a principios del siglo xx, con una masa obrera poco propensa a la filiación sindical o política. Algo que pretendieron, por lo menos en algunos momentos, los socialistas, aunque sin demasiado éxito. En ese sentido puede decirse que el socialismo español fue una de las víctimas del fracaso de la idea de Canalejas de una «nacionalización de la monarquía» que diera cabida a las fuerzas sociales emergentes en una sociedad de masas⁶. O también, en este mismo sentido, de la actitud antirreformista de importantes sectores de la patronal, que tampoco colaboraron en la definición y puesta en marcha de una nueva política social.

Todos estos son factores que creo deben tenerse en cuenta a la hora de analizar la relación entre cuestión social y socialismo en la España de la Restauración.

Las primeras lecturas que se hicieron desde el ámbito del socialismo español referentes a la cuestión social no precisan grandes explicaciones, ni contienen especiales aportaciones. Se resumen en una idea muy sencilla: «La cuestión social se ha simplificado y se ha quedado reducida a la

⁶ Ver esta idea en el trabajo de Antonio RIVERA: «Orden social, Reforma social, Estado social», en Santiago CASTILLO y José M.^a ORTIZ DE ORRUÑO (coord.): *Estado, protesta y movimientos sociales*, Bilbao, U.P.V., 1998, pp. 3-17.

lucha de clases». Esta frase de Pablo Iglesias —extraída de su respuesta al Informe oral para las Reformas sociales, promovido por la Comisión creada con tal fin en 1883— nos sirve muy bien para reflejar ese ya comentado esquematismo reduccionista con el que se recibieron en España las doctrinas teóricas del socialismo científico. No hay más cuestión social que la lucha de clases y el resultado de ésta —de acuerdo con los postulados de la llamada «ley de bronce de los salarios», tal como la formularan Lasalle y Guesde, que consideraban inviable e inútil toda acción reformista—, es la que solucionará los problemas sociales, dado que llevará inexorablemente a la revolución y al triunfo de la sociedad socialista. El dirigente socialista resumía, de esa forma tan lacónica, su visión de la política social, reflejando su apego a un determinismo histórico que va a impregnar sus posiciones y las del partido que lideró hasta su muerte, en esas primeras fases del socialismo en España.

Por eso las propuestas de política social que aparecieron en los primeros programas del nuevo partido —el aprobado con ocasión de su fundación, en 1879 y el definitivamente redactado en su primer Congreso de Barcelona en 1888⁷— venían definidas por esa ya repetida superficialidad en la recepción de los esquemas marxistas, que las reducían, a menudo, a una mera condena moral del capitalismo, y que hacían primar la idea de la inevitabilidad de la lucha de clases, con una concepción pasiva de la revolución, que iba a ser el fruto natural de la evolución histórica. Ideas que se plasmaron en el llamado «programa máximo», aprobado en esos primeros congresos socialistas, donde se identificaba revolución con lucha de clases y donde, como objetivos de su política social, se abogaba simplemente por la abolición de las clases sociales y la socialización de los medios de producción, transformando la propiedad privada en común de la nación. Todo ello redactado con esquemas elementales y radicales: lo que se pretende, literalmente, es «transformar los instrumentos de trabajo —la tierra, las minas, los transportes, las fábricas, máquinas, capital moneda, etc., etc.— en propiedad colectiva, social o común; (...) y la organización de la sociedad sobre la base de la federación económica...»⁸.

⁷ Puede verse un análisis detallado de esos programas en el libro de A. ELORZA y M. RALLE: *op. cit.*, en su capítulo «Los primeros programas del PSOE», pp. 119-186.

⁸ Programa del PSOE aprobado en su 1.º Congreso de 1888, reproducido en S. CASTILLO: *Historia del socialismo español* (dtor. Tuñón de Lara), Barcelona, Conjunto Editorial, 1989, tomo I, pp. 346.

Eran, como se ve, frases simples, pedagógicas, pensadas para hacerlas fácilmente accesibles a sus posibles lectores⁹. Una concepción de lo social, que se reducía, de acuerdo con las teorías de Guesde, a la espera de esa nueva sociedad colectiva que va a ser el resultado inexorable del proceso revolucionario. Eso explica que la prioridad que se establece en el partido sea la de estar preparados para cuando llegue ese esperado momento; y para eso se debe dar primacía a las cuestiones políticas frente a las sociales. El objetivo fundamental del nuevo partido debe ser el de preparar lo mejor posible a los obreros para ese futuro social redentor que llegará en su momento. Y para ello es necesario, antes que nada, mejorar la organización interna: reforzar las estructuras organizativas del partido, aumentar su número de afiliados, poner en marcha las cajas de resistencia... y después educar convenientemente a los obreros en el control de la disciplina, para prepararlos para ese futuro revolucionario en una economía socializada. Los obreros tienen que estar preparados para el momento en el que la clase trabajadora tome posesión del poder político. Y para ello no basta con su toma de conciencia, sino que también es preciso inculcarles un concepto de vida, una noción del orden social de acuerdo con unos ideales moralistas, racionales e igualitarios que fueron los que se impusieron en el ideario de este socialismo «pablista», y que ya se pueden detectar previamente en las formulaciones del populismo radical y en la de algunos sectores del republicanismo y de los higienistas. De acuerdo con ello, había que mejorar *la organización de los obreros para hacerles cada vez más razonables, más inteligentes y justos en sus peticiones de mejoramiento social*¹⁰. Lo que a su vez exigía que los trabajadores fueran, siempre en palabras del propio Pablo Iglesias, *inteligentes, formales, abnegados, probos y firmes*¹¹.

Unas ideas que tuvieron su fiel reflejo en las únicas preocupaciones sociales que se manifestaron en el ya citado programa máximo del partido, redactado en sus primeros congresos, donde figuraban como únicos

⁹ Tampoco hay que desdeñar, en absoluto, la influencia de ciertas tradiciones precedentes, ya sea del socialismo utópico ya sea, sobre todo, de cierto republicanismo progresista, con un discurso demagógico y un cierto exceso verbal, que heredan estos primeros socialistas conscientes.

¹⁰ Texto de Francisco Mora, redactor del texto programático socialista de 1872, citado por Anselmo LORENZO: *El proletariado militante*, reed. Madrid, 1974, edición a cargo de J. ÁLVAREZ JUNCO: p. 199.

¹¹ La cita de Pablo Iglesias en «Educación socialista», en la *Revista Socialista*, 1-1-1905, citado por Manuel PÉREZ LEDESMA: «La cultura socialista en los años veinte», en J.L. GARCÍA DELGADO: *Los orígenes culturales de la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1993, p. 152.

posibles referentes de un programa de política social esas ideas moralistas y preparatorias, como eran las de la necesidad de *garantizar* a todos los obreros la enseñanza general, científica y especial de cada profesión. Una manifiesta preocupación por los conceptos de dignidad, de apariencia moral y de necesaria mejora del nivel cultural de los obreros, de sobra conocida, que fue uno de los principales argumentos de su política social. De ahí su rechazo al alcoholismo¹², la prostitución, los toros, o incluso el teatro y los frontones¹³. Y su pronta y decidida apuesta por la educación popular, formulada en esos primeros programas en principio de forma un tanto vaga y genérica, pero que pronto dieron paso a iniciativas concretas de proyectos culturales y educativos, entendidos como uno de los elementos determinantes como instrumento revolucionario para la formación de luchadores¹⁴. Una imagen de interés por la cultura, de superación educativa, de fe en el progreso, muy vinculada a su época, y que acompañó constantemente a los socialistas españoles y a su concepto de política social.

En cualquier caso una política social que, lejos del mesianismo anarquista con el que tenían que competir, estaba regida por esa actitud de espera, de paciencia y de necesidad formativa, hasta la inexorable llegada de la revolución. Algo que marcó su posición ante las primeras iniciativas

¹² Ver, por ejemplo, el artículo de Ricardo CAMPOS MARÍN: «El obrero abstemio. Salud, moral y política en el discurso antialcohólico del socialismo español a principios de siglo», en *Historia Social* n.º 31 (1998), pp. 27-43. El discurso antialcohólico del socialismo fue objeto de críticas fáciles por algunos de sus rivales políticos, que veían contradictorios estos mensajes anti-taberna con el hecho de que algunos líderes socialistas, como Perezagua en Bilbao o Beascochea en Eibar fueran propietarios de concurridas tabernas.

¹³ Un ejemplo, el del concejal socialista en el Ayuntamiento de Bilbao, Orte, que presentó una moción en el consistorio reclamando el aumento de la contribución sobre espectáculos *tanto más cuanto que las funciones de toros no servían más que para embrutecer al pueblo y los frontones para que unos cuantos vagos fuesen a jugar en ellos gran parte de lo que ganan los trabajadores* (*La Lucha de Clases*, 24-6-1892). Sobre las críticas a la prostitución pueden leerse numerosos artículos en la propia *Lucha de Clases*, achacando a la burguesía de esas práctica insolentes e inmorales (11-12-1897 o 18-8-1900, por ejemplo). Sobre el teatro, puede verse *La Lucha de Clases*, 21-4-1895, donde se la define *como gozo de burgueses libidinosos... el teatro chabacano que hoy se estila, con sus tiples desvergonzadas y sus chistes soeces, tan del gusto de la degradada juventud burguesa...*

¹⁴ Sobre estos aspectos, puede verse el trabajo de Alejandro TRIANA: «Movimiento obrero y educación popular en la España Contemporánea», en la revista *Historia Social*, n.º 27 (1997), pp. 127-144. En 1892, se habían abierto ya las primeras escuelas socialistas en Vizcaya (ver *La Lucha de Clases*, 1-1-1892); y en 1900 se puso ya en marcha la Asociación Artístico Socialista Madrileña. Ver, también, Jean Louis GUERENA: «La educación obrera en las Casas del Pueblo», en Manuel REDERO (ed.): *Sindicalismo y movimientos sociales (siglos XIX y XX)*, Madrid, UGT, 1988, pp. 51-72.

gubernamentales en el ámbito social, y en concreto ante la puesta en marcha de la Comisión de Reformas Sociales, en 1883¹⁵.

A invitación de dicha Comisión, la Agrupación Socialista Madrileña, en pluma de Jaime Vera, redactó un Informe donde de nuevo se señalaba como único camino válido para resolver el problema social, el de la transformación radical del sistema de producción que, «si nació ayer con la revolución burguesa, mañana morirá con la revolución proletaria¹⁶». No hay por tanto ninguna alusión, en esa respuesta, de apoyo a una posible política de reformas sociales. Es más, los socialistas acabaron confirmando que su disposición final a colaborar con la burguesía en la Comisión creada por Moret no fue por convicción o por considerarla un avance en la política social sino que lo hicieron, como ellos mismos reconocieron más adelante, por considerarla una buena plataforma de propaganda. La consigna oficial en política social seguía siendo exclusivamente la lucha de clases; sólo la fuerza obrera será capaz de arrancar a la burguesía leyes protectoras del trabajo.

Un pensamiento que quedaba, en teoría, muy lejos del reformismo laico institucionista que estaba propiciando en esos años esas primeras iniciativas de reforma social en la España finisecular y con el que los socialistas sólo coincidían en su referente organicista —frente al individualismo liberal— pero del que rechazaban, en cambio, sus conceptos evolucionistas y solidarios. Así, frente a la idea de un cambio gradual y pacífico del progreso social que propugnaban los institucionistas, los socialistas, coincidiendo con ellos en la necesidad del progreso educativo y formativo, anteponían la idea de la revolución. Y frente a la idea del interclasismo y de un nuevo marco solidario de resolución de los conflictos sociales, en base a las relaciones armónicas entre las clases, contraponían el concepto de lucha de clases.

En la prensa y escritos socialistas de los primeros años, las críticas a los planteamientos de los reformistas fueron constantes: se criticaba la idea de la fraternidad social que estos proponían y que los socialistas calificaban como *resignación de los pobres y caridad en los ricos*¹⁷, se criti-

¹⁵ Sobre la Comisión de Reformas Sociales, ver M.^a Dolores DE LA CALLE: *La Comisión de Reformas Sociales 1883-1903. Política social y conflicto de intereses en la España de la Restauración*. Madrid, Ministerio de Trabajo, 1989.

¹⁶ J. VERA: *Informe presentado a la Comisión de Reformas Sociales*, edición a cargo de S. Castillo, Madrid, Reformas Sociales. Informes, 1985, vol. II. El texto de Jaime Vera ha sido considerado, a menudo, como uno de los documentos claves en la definición teórica del primer socialismo hispano.

¹⁷ *La Lucha de Clases*, 4-12-1897.

caba el cooperativismo, las supuestas ventajas de la participación de los obreros en el beneficio de las empresas¹⁸, y también las propuestas fabianas del control e intervención de los obreros en la gestión de la producción en las empresas, primeros postulados de la democracia industrial que empezaron a difundirse en España por estas fechas¹⁹.

Ahora bien, como es de sobra conocido, este discurso de rechazo a la intervención y al reformismo, estuvo acompañado de una práctica bien distinta y de otros mensajes bien diferentes de búsqueda y defensa de medidas de avance en la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los obreros. Hubo pues, desde los primeros momentos, un doble mensaje, conviviendo ese discurso teórico radical ya reseñado con una justificación de estrategias reformistas.

El mismo documento emanado del Primer Congreso del PSOE, en 1888, señalaba ya, junto a las aspiraciones programáticas del nuevo partido contenidas en su «programa máximo», lo que suele definirse como su «programa mínimo»; es decir la defensa de una serie de necesarias medidas políticas y económicas que permitieran mejoras inmediatas en la condición obrera. Y entre ellas se especificaban algunas de las referencias básicas defendidas por los reformistas sociales de la época: jornada de ocho horas, regulación del trabajo de mujeres y menores, inspecciones de trabajo, protección a cajas de socorro y pensiones, fomentos de la educación obrera, accidentes de trabajo... etc. La argumentación para compatibilizar ambos programas, el máximo y el mínimo, se basaba en la necesaria prioridad de la acción política sobre la económica a la que aquella quedaba subordinada.

Una subordinación que desaparece, por ello, en el momento de definir su política sindical, dado que esas aspiraciones reformistas vinculadas a la acción económica, aparecen muy claramente definidas en los estatutos fundacionales de la UGT, del mismo año 1888, cuyo artículo 2 señalaba su intención de recabar de los Poderes públicos *cuantas leyes favorezcan los intereses del trabajo, tales como la jornada legal de 8 horas, fijación de un salario mínimo, igualdad de salario para los obreros de uno y otro sexo, etc., etc.*²⁰.

¹⁸ *La Lucha de Clases*, 24-2-1900. Artículo en el que se criticaba un escrito anterior de Álvarez Buylla.

¹⁹ Ver Ángeles BARRIO: *El sueño de la democracia industrial*, Santander, 1996, Universidad de Cantabria, p. 25.

²⁰ Santiago CASTILLO: *Hacia la mayoría de edad (1888-1914). Historia de la Unión General de Trabajadores*, Madrid, Publicaciones Unión, 1998, vol. 1, p. 191.

El sindicato socialista nació, por tanto, con un programa de orientación más defensiva, lejos de las teóricas y altisonantes formulaciones anti-reformistas del partido. De acuerdo con él, las sociedades de resistencia no se proponían «resolver el problema social en su conjunto», sino que sus fines eran solo y exclusivamente los de «mejorar en todos los sentidos» la condición de los trabajadores²¹. Los estatutos reformados en su tercer congreso, en 1892, lo ratificaron al señalar, en su artículo 5, el propósito de la UGT de «recabar de los Poderes públicos leyes que favorezcan los intereses del trabajo». Lo que correspondía, sin duda, desde los dirigentes socialistas²², no a una convicción sino a una preocupación táctica, de atracción y proselitismo hacia una población obrera poco inclinada por la propaganda ideologizada. Algo que explica también el carácter de neutralidad ideológica manifestada por el sindicato, su afán por proclamar su independencia política, incluso en referencia a los principios económicos, y su negativa a establecer lazos orgánicos con el PSOE, pese a su reconocida vinculación con el partido manifestada, por ejemplo, en la coincidencia de sus dirigentes.

Y todo esto acompañado, como se sabe, por una manifiesta moderación a la hora de definir los medios de lucha y presión para lograr estas mejoras: la huelga reivindicativa, que nunca debía plantearse, de acuerdo con sus postulados teóricos, sin un previo acuerdo sindical que tuviera en cuenta la necesaria buena organización del conflicto, lo que incluía desde planteamientos rigurosos en las reivindicaciones, hasta cuestiones de organización interna de las secciones que garantizaran el posible éxito de la huelga. Había, sin duda, un afán por marcar bien sus diferencias con el sindicalismo anarquista, y una manifiesta prioridad de la acción política frente a la social²³. Lo prioritario, para este primer socialismo —también en el campo sindical— seguía siendo la mejora de la organización y la formación del elemento obrero en espera de la futura e inminente revolución.

Bien es verdad que, en la práctica, estas consideraciones teóricas moderadas propugnadas por el sindicato socialista no siempre se cumplieron.

²¹ *Ibidem*, p. 68.

²² Así lo reconocieron en sus escritos algunos de esos dirigentes, como Largo Caballero, citado por M. PÉREZ LEDESMA: *El obrero consciente*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 196.

²³ «La importancia de la acción política sobre la acción económica —escribía Iglesias— no está solamente en que las conquistas de aquellas benefician a mayor número de individuos y son más seguras, sino en que no se limitan a las simples cuestiones de trabajo», citado por M. PÉREZ LEDESMA: *op. cit.*, p. 219

En este sentido se ha dicho, con razón, que la diversidad de experiencias y de prácticas locales fue una de las principales características de los primeros núcleos del socialismo español²⁴. Algo especialmente aplicable en el campo sindical donde incluso, y pese a esa manifiesta precaución de neutralidad ideológica de la UGT con respecto al partido, muchas de las sociedades de resistencia promovidas por reconocidos dirigentes socialistas prefirieron no afiliarse a la Central sindical o lo hicieron muy tardíamente —incluso en núcleos de gran tradición socialista como Eibar— para quedar libres de su rigidez normativa y centralizada, lo les permitirá mantener una estrategia sindical independiente y alejada de las normas ugetistas. La estructura en sociedades o federaciones locales de oficio, que reforzaba unas redes de solidaridad muy primarias —locales o de oficio— frente a las ideológicas, también facilitó esa divergencia entre la teoría y la práctica que se tradujo en que, pese a la insistente consigna de moderación y de precaución a la hora de convocatoria de huelgas emanada desde la dirección ugetista, en ámbitos locales la conflictividad laboral promovida por sociedades de resistencia vinculadas a los dirigentes socialistas fuese constante. El caso más conocido es el de los socialistas vizcainos, bajo el liderazgo de Perezagua, pero los ejemplos podrían multiplicarse.

Algo que también está vinculado a la propia debilidad sindical —con muy bajos índices de sindicación— que impedía un mayor control real del sindicato sobre los huelguistas, poco dispuestos a dejarse «disciplinar» por las consignas que llegaran desde Madrid; a la falta de tutela desde el Estado frente a los abusos de la patronal, con una legislación laboral tardía y de escaso control y cumplimiento; o al propio rechazo patronal a cumplir algunas de estas normas o mejoras sociales, así como a reconocer la representación obrera.

En esas condiciones muchos líderes socialistas locales se movieron en un terreno inseguro, dudando entre la necesidad de impulsar primero la mejora de la organización y de la disciplina de sus secciones, respetando las consignas de moderación que le llegaban desde la dirección de la Central sindical; y las dificultades de conseguir atraerse a los obreros con esa política moderada. Muchas veces era más fácil lograrlo con una política mucho más reivindicativa y combativa²⁵. No olvidemos que muchas de

²⁴ Ver, por ejemplo, Michel RALLE: «¿Divergencias socialistas? Madrid y Bilbao ante el conflicto minero de 1891», en A. ELORZA y M. RALLE: *op. cit.*, pp. 187-243.

²⁵ Ha tratado extensamente este tema la tesis doctoral de FESEFELDT, Henrike: *Vom Netzwerk zum Zentralverband. Die Entstehung der sozialistischen Gewerkschaftsbewegung in Spanien 1888 bis 1923*, Bonn, Dieltz, 2002, que destaca también la escasa incidencia del partido en el sindicato. Recientemente se ha publicado su artículo «Del mundo de los

las sociedades de resistencia nacieron o se consolidaron con ocasión de la convocatoria de huelgas reivindicativas con las que los obreros veían cumplidas algunas de sus peticiones. Estos se sindicaban sólo con ocasión del conflicto y de la búsqueda de un objetivo inmediato —y no por convicción ideológica— lo que, en cierta manera, obligaba a los líderes sindicales y a sus agrupaciones a mantener una actividad más reivindicativa. De ahí también esa imagen de vinculación entre socialismo y conflicto que la prensa burguesa se encargó de transmitir.

En definitiva, la política social del primer socialismo hispano se movió, por un lado entre la imagen y la práctica de una conflictividad reivindicativa en demanda de mejoras laborales y sociales —que eran también el centro de sus peticiones en ocasión de la fiesta ritual del 1.º de Mayo—, que chocaba, a veces, con la moderación teórica pregonada en sus estatutos; y por otro en el contraste entre esa política reformista, definida por la UGT en sus programas, y la rigidez de la concepción revolucionaria y de rechazo al reformismo que dominaba los fundamentos teóricos del PSOE.

Demasiadas contradicciones, que pronto provocaron la aparición de voces discordantes que empezaron a cuestionar la doctrina social del partido, abriendo un fuerte debate interno. Algunos, como Miguel de Unamuno, llegaron a abandonar muy pronto, decepcionados, su militancia criticando, precisamente, la falta de «sentido social» de los socialistas españoles²⁶. Otros, desde dentro, se encargaron de ir modificando el discurso.

A principios del siglo xx algunas publicaciones socialistas —la revista *La Nueva Era* dirigida por Antonio García Quejido como más representativa— cuestionaban ya abiertamente el determinismo predominante en las teorizaciones sociales del partido, criticando los fundamentos básicos de «la ley de bronce de los salarios», en la que en buena parte se basaban y que, de acuerdo con sus rígidas formulaciones, justificaban la inuti-

oficios a la lucha de intereses: la UGT, 1888-1923», en la revista *Ayer*, n.º 54 (2004), pp. 71-96.

²⁶ La cita completa, en carta de Miguel de Unamuno a su amigo Pedro Múgica, en el libro de FERNÁNDEZ LARRIÁN (ed.): *Cartas inéditas de Miguel de Unamuno*, Madrid, 1972, pp., 207; citado también en Paul HEYWOOD: *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España (1879-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1990, p. 38. «Soy socialista convencido, pero amigo, los que aquí figuran como tales son intratables, fanáticos, necios de Marx, ignorantes, ordenancistas, intolerables, llenos de prejuicios de origen burgués, ciegos a las virtudes y servicios de la clase media, desconocedores del proceso evolutivo. En fin, que de todo tienen menos sentido social». Bien es verdad que el propio Unamuno, en su vejez, llegó a reconocer que nunca fue socialista.

lidad de toda acción de reforma política y social que no tuviera como fin la destrucción revolucionaria del sistema capitalista²⁷.

Frente a esos postulados, desde los primeros años del nuevo siglo, se fue consolidando, poco a poco, una nueva interpretación de la revolución social, que lejos de considerarla como el fruto inexorable de una evolución histórica, se entendía ahora como la culminación de un largo proceso de reformas y mejoras en la condición de vida y de trabajo de los obreros. La política reformista, en contra de lo manifestado por los teóricos de «la ley de bronce de los salarios» era el camino hacia la revolución. Algo que facilitó un cambio de estrategia de los socialistas españoles a la hora de definir y de intervenir en la cuestión social.

Se entró así en una nueva etapa del partido, con otras lecturas de la doctrina política del socialismo, de nuevo con influencias de autores franceses como Deville, que defendían una necesaria línea evolucionista hasta entonces rechazada en la teoría aunque de facto aceptada en la práctica reivindicativa sindical. No se abandonaba la idea de una futura revolución, pero ésta se pretendía ahora como complementaria y no como opuesta a los postulados evolucionistas. La revolución, que según estos nuevos postulados podía ser incluso pacífica, será la culminación de un largo proceso de reformas. Contrariamente a lo manifestado en los primeros años, se consideraba ahora que el evolucionismo social era la base de la futura revolución y de la implantación del socialismo. Algo que explicaba muy bien, por ejemplo, en un folleto escrito por el dirigente socialista andaluz Rafael Salinas²⁸. En él se criticaba la idea del determinismo y del supuesto avance inexorable hacia el socialismo, defendida por el partido en sus primeros textos. Por el contrario se manifestaba la convicción de que éste sólo llegará si se incide progresivamente sobre el presente²⁹.

Unas ideas que provocaron no pocas oscilaciones tácticas y debates. Sobre todo teniendo en cuenta lo indeterminado de esa espera. Nadie pronostica en el tiempo ese definitivo triunfo revolucionario, meta final de un

²⁷ Para más detalles, véase M. PÉREZ LEDESMA: *op. cit.*, pp. 162-168. También en su estudio previo a la edición de los textos de *La Nueva Era*, en *Pensamiento socialista a principios de siglo*, Madrid, Ediciones del Centro, 1974.

²⁸ R. SALINAS: «Obligado por la burguesía», Málaga, 1902, citado por D. RAMOS: *Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la crisis de la Restauración (1914-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba y Ed. La Posada, 1991.

²⁹ Ideas que defiende Besteiro en el Congreso de PSOE de 1915 frente al determinismo de Verdes Montenegro (ver R. ALQUÉZAR y J. TERMES: *Historia del Socialismo* (dtor. Tuñón de Lara), Barcelona, Conjunto Editorial, 1989 t. II, pp. 113-114.

proceso evolutivo, que se supone puede alargarse. Por eso, para muchos socialistas, las funciones sociales del partido deben modificarse. Ahora, junto a la de preparar al obrero para desempeñar el papel que la Historia les tiene reservado, se suma la de definir los medios necesarios para conseguir éxitos inmediatos en la lucha reivindicativa que permitan esos avances evolutivos hacia una sociedad más justa³⁰. Incluso se llega a defender, algo impensable unos años antes desde filas socialistas, la idea de la necesidad de impulsar el desarrollo económico del país, imprescindible también para ese necesario avance de las cuestiones sociales³¹. Sólo la modernización económica del país permitirá el necesario avance del cambio social.

Esto transformó la visión socialista sobre la cuestión social, permitiendo la defensa de los programas de intervencionismo científico que habían sido criticados en sus primeros tiempos. Algo que acercó a algunos de sus dirigentes hacia el reformismo laico, al que ahora les unía no sólo sus postulados organicistas, sino también los evolucionistas, si bien matizados estos últimos con su permanente defensa de esa futura revolución que debe ser el fruto necesario del proceso de reformas.

Resultado de estos nuevos rumbos será la participación socialista en el Instituto de Reformas Sociales desde 1903, primero con ciertas reticencias —por ejemplo no aceptando puestos remunerados— pero más adelante con un mayor interés y entusiasmo. Acabarán copando la representación obrera en dicho organismo, y colaborando en su política reformista, con la que se consiguieron algunos notables resultados en ese campo³². La influencia del intervencionismo científico preconizado por el reformismo laico encontró, a partir de entonces, un eco cada vez mayor entre algunos de los dirigentes socialistas.

Esa nueva concepción de la política social propició también una mayor coherencia entre la teoría y las prácticas reivindicativas del sindica-

³⁰ En palabras de García Quejido, en su artículo «La Ley de los salarios ¿está bien formulada?» (*La Nueva Era*, 1901), citado por Paul HEYWOOD: *El Marxismo y el fracaso del Socialismo organizado en España*, *op. cit.*, p. 46. Ideas parecidas podemos encontrar, por ejemplo, en el folleto de Felipe CARRETERO: *Catecismo de la doctrina socialista*, muy difundido en los años 20, donde se afirmaba que la revolución llegaría cuando se alcanzara el desarrollo político y económico adecuado.

³¹ Véase, al respecto, algunos textos del propio García Quejido o de Morato.

³² Las Cortes aprobaron por ejemplo, a instancia del IRS, en enero de 1907 una Ley que recogía una de las propuestas aprobada dos años antes por el VIII Congreso de la UGT, relativa al trabajo de las mujeres embarazadas, que Ángel Marvaud consideró en su tiempo un ejemplo para Francia (ver A. MARVAUD: *La cuestión social en España*, reed. J.J. Castillo y J.M. Borrás, Madrid, *Revista del Trabajo*, 1975, pp. 246-271).

lismo socialista y una mejor definición de su programa social de reformas. A partir de ahora, en sus propuestas congresuales y en sus demandas sindicales aparecerá reforzado como objetivo el intervencionismo legal para la protección del trabajo. Peticiones como la supresión de impuestos, la higiene y saneamiento de las fábricas, la enseñanza obligatoria, el sostenimiento de inválidos del trabajo y niños pobres o la gratuidad de la justicia, se sumarán a sus programas de demandas.

La propia concepción de las funciones a desarrollar por el sindicato irá adaptándose también a esas nuevas visiones sobre la política social. Poco a poco, aunque no sin dificultades internas —su rechazo mayoritario, por ejemplo, en el Congreso de la UGT de 1914— fue fomentándose un sindicalismo de *base múltiple*, que ya había sido introducido por García Quejido en la Federación Tipográfica madrileña en 1908. Su mayor novedad consistía en fijar, junto a las aportaciones para el sostenimiento administrativo del sindicato y para su caja de resistencia, un porcentaje de la cuota destinado a facilitar subsidios sociales (vejez, enfermedad, inutilidad, paro...) a los afiliados. Una idea que irá generalizándose y que se reforzó, sobre todo, con la creación del Sindicato de Obreros Mineros de Asturias en 1910, bajo la dirección de Manuel Llanceza, y su proyecto de convertir al sindicato en un *Estado dentro del Estado*³³. Los objetivos del sindicato, no pueden ser tan solo los de mejorar las condiciones de vida de sus afiliados —por ejemplo consiguiendo necesarias mejoras salariales y laborales—, sino también los de luchar por conseguir mejorar su dignidad humana, procurándoles mayores cuotas de bienestar y felicidad mediante su acceso, por ejemplo, a los bienes de la cultura. El obrero debe encontrar en el sindicato todo tipo de servicios y de ayuda, solidaridad, enseñanza, formación cultural e incluso el ocio, en sus *Casas del Pueblo*. Otro líder del socialismo asturiano, M. Vigil, fue también ferviente impulsor del mutualismo y de los seguros sociales, llegando a actuar como delegado en Asturias del organismo oficial creado para fomentarlos, el Instituto Nacional de Previsión³⁴.

Unos nuevos objetivos que fueron acompañados por la consolidación de nuevas prácticas en las relaciones laborales, acordes con la tradicional moderación teórica del sindicato ugetista en las convocatorias huelguísticas, pero que ahora incorporaban, además, un apoyo explícito a nuevas

³³ Ver M. PÉREZ LEDESMA: *op. cit.*, pp. 239-250. También A. SCHUBERT: «Reflexiones sobre el socialismo en Asturias», en Santos JULIÁ (ed.): *El socialismo en las nacionalidades y regiones*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988, pp. 119-138; o Enrique MORADIELLOS: *El Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias (1910-1930)*, Oviedo, 1986.

³⁴ ELORZA y M. RALLE: *op. cit.*, p. 119.

vías armónicas de resolución de los conflictos. Se considerarán ahora más provechosas y menos costosas que las huelgas las fórmulas negociadoras a la hora de resolver las diferencias laborales con la patronal, por lo que se impulsará la puesta en marcha de comisiones de arbitraje y de fórmulas de negociación colectiva. Una práctica, que si bien contaba ya con algunos antecedentes —como el de los albañiles madrileños— fue objeto de fuertes debates y de no pocas críticas y rechazo por parte de otros líderes sindicales socialistas. La política social del sindicalismo socialista seguía oscilando entre distintas y a menudo divergentes teorías y prácticas, de acuerdo con el liderazgo local y con las condiciones externas en las que se movían las agrupaciones: la actitud de la patronal, la propia tradición sindical, la posible rivalidad anarquista.... Así, mientras los mineros asturianos apoyaron muy pronto esas nuevas fórmulas conciliadoras en sus relaciones laborales, otras secciones de la propia Federación Minera, como la vasca bajo la dirección de Perezagua, en especial en el momento de la huelga minera en Vizcaya de 1910, o la de los mineros de Riotinto, con Fernández Egocheaga, sobre todo en el grave conflicto laboral de 1913 que pretendieron convertir en huelga general, mantuvieron su política más tradicional, de enfrentamiento y radicalidad en sus demandas.

El Congreso de la UGT de 1914 marcó la derrota política de estos últimos que vieron como las nuevas concepciones de la política social de conciliación y de apoyo al intervencionismo legal se iba imponiendo en el sindicato socialista. Pronto el veterano líder Facundo Perezagua se vio apartado de la dirección del socialismo vasco, que inició con Prieto una nueva etapa de moderación³⁵, y nuevas Federaciones y secciones se fueron sumando a la defensa de las nuevas fórmulas. En marzo de 1918 el Sindicato Minero firmó con la patronal un convenio colectivo que fue renovado sin conflictos en 1919 y 1920. Por su parte, el potente Sindicato Papelero de la Región Vasco-Navarra, bajo la dirección de Enrique De Francisco, firmó en octubre de 1920 un convenio colectivo de trabajo con la empresa de Nicolás de Urgoiti, «La Papelera Española, S.A.», en el que, no sólo se ponía en práctica la constitución de comités paritarios para resolver las posibles diferencias laborales, sino que, a cambio de su compromiso de ausencia de conflictos laborales y de respeto a los derechos cívicos y políticos de los obreros, el sindicato pasaba a recibir de la em-

³⁵ Sobre estos cambios en el socialismo vasco, puede verse el artículo de L. CASTELLS, J. DÍAZ FREIRE, F. LUENGO y A. RIVERA: «El comportamiento de los trabajadores en la sociedad industrial vasca (1876-1936)», en la revista *Historia Contemporánea*, n.º 4 (1990), pp. 319-340.

presa un canon sobre los beneficios que debía destinar exclusivamente para gastos expresamente vinculados a políticas sociales para sus afiliados: edificios sociales, mutualidades, retiros, cooperativas, escuelas, bibliotecas y gastos de administración³⁶.

Este tipo de servicios sociales, criticados ferozmente en los primeros años del socialismo hispano, formaban ya parte de sus actividades societarias. En torno a una cada vez más extensa red de *Casas del Pueblo*, donde los afiliados y simpatizantes encontraban también solaz y distracción, se fueron montando cooperativas de consumo, bibliotecas y escuelas populares³⁷. En los «programas mínimos» aprobados en los sucesivos Congresos del partido se fueron ampliando la lista de peticiones de intervención social del Estado, al que se le exigía por ejemplo, entre otras cosas, la mejora de las inspecciones de trabajo con intervención obrera, o la promoción de Casas baratas.

Hubo también un relanzamiento de iniciativas de fomento de la instrucción y de la cultura entre la población obrera, que tuvo su modelo más avanzado en la «Escuela Nueva» impulsada por Núñez de Arenas. Una institución en la que colaboraron numerosos intelectuales institucionistas, profesores, literatos y universitarios.

De hecho, estas nuevas concepciones de los objetivos y sobre todo de las prácticas políticas y sociales del partido y del sindicato, permitieron el acercamiento o la afiliación al PSOE de núcleos y personalidades provenientes de las clases medias y del mundo intelectual, muchos de ellos con claras vinculaciones e influencias del reformismo laico liberal y del krausismo³⁸. Algunos de ellos, como Besteiro, Fernando de los Ríos, Araquis-

³⁶ Una copia del convenio (18 de octubre de 1920), que firmaron cuatro representantes del Sindicato y el Director Gerente de la empresa, E. Colay, se conserva en el Archivo Municipal de Tolosa. Consta de 20 puntos. El 7.º establece el pago por la empresa al sindicato de 10 ptas. por tonelada de producto elaborado en sus fábricas. El acuerdo fue posible, sin duda, por la actitud de Nicolás de Urgoiti, un hombre preocupado por las cuestiones sociales, que en enero de 1919 ya había presentado al Consejo de Administración de la empresa su proyecto de reformas sociales y económicas que incluía la participación de los obreros en los beneficios. Antes, en 1912, había puesto en marcha cajas de socorros para sus obreros, pensiones de retiro y becas para ampliar estudios. Sobre su figura véase M. CABRERA: *La industria, la prensa y la política. Nicolás María de Urgoiti (1869-1951)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994; en especial, pp. 143 y ss.

³⁷ Ver, por ejemplo, el artículo de J.L. GUEREÑA: «La educación obrera en las casas del pueblo», *op. cit.*, pp. 51-72.

³⁸ Un análisis de la colaboración y de la influencia krausista en el socialismo asturiano en FRANCISCO ERICE: «Reforma social, intervencionismo de Estado: convergencias y divergencias entre Liberales, Católicos y Socialistas (Asturias 1880-1930)», en S. CASTILLO y J.M.^a ORTIZ DE ORRUÑO: *op. cit.*, pp. 109-123.

tain... fueron ganando peso e influencia dentro del partido, reforzando el carácter de un socialismo reformista, más humanista y moderado.

De algunos de ellos van a surgir las primeras formulaciones del socialismo hispano en torno a la llamada democracia industrial³⁹, en un nuevo avance de propuestas en torno a la cuestión social. Fueron Fernando de los Ríos y Julián Besteiro los que hicieron las aportaciones más elaboradas en pro de buscar, tanto una nueva fórmula de representación que moralizara el ejercicio de la política, con la creación de un «parlamento industrial» de elección corporativa indirecta; como el fomento de la participación obrera en la gestión y la dirección del trabajo. Propuestas que reafirmaban el organicismo de sus propuestas sociales, otorgando a los gremios o sindicatos las funciones sociales que corresponderían al Estado, dada la manifiesta incapacidad de éste de transformar la sociedad, que seguía siendo, frente a la idea de los fabianos de la necesidad de mantener el orden y la estabilidad del sistema social, la finalidad última de las reformas que defendían los socialistas.

La gestión sobre la producción y el trabajo industrial se concretó, en las elaboraciones teóricas de estos socialistas moderados, en la búsqueda de fórmulas eficaces de control sindical y, por tanto, en su apoyo incondicional al reforzamiento organizativo del sindicato, y a las nuevas bases de las relaciones laborales en torno a la posible vía de firma de convenios colectivos de trabajo. El control obrero, es decir su interés por participar en el proceso de producción — y no sólo con la firma de convenios o la participación en beneficios, sino también con su intervención directa en el control legislativo y en la gestión de la producción, cooperando en la dirección y gestión de las empresas —, permitiría la institucionalización definitiva del sindicalismo y su incorporación al sistema. Algo que, aparte de suscitar encontrados debates internos, y de acelerar la politización de la UGT⁴⁰, no encontró eco suficiente ni por parte de los debilitados gobiernos, en plena crisis política del sistema restauracionista, ni por parte de la patronal, asustada por el posible contenido revolucionario de esas propuestas, en las que observaban amenazas de colectivizaciones y dictadura del proletariado.

³⁹ El mejor estudio sobre estos temas es el de A. BARRIO: *El sueño de la democracia industrial*, Santander, Universidad de Cantabria, 1996.

⁴⁰ Una politización iniciada ya en torno a los años 1916-1917, y que en 1920 se tradujo en la petición de voto a favor de los candidatos socialistas por parte del Comité Nacional de la UGT, pese a que siguieron fracasando los posteriores intentos de establecer vinculaciones orgánicas entre el partido y el sindicato (ver M. PÉREZ LEDESMA: «El obrero...», *op. cit.*, pp. 222-238).

Apenas tuvieron, por tanto, en estos años finales del régimen liberal de la Restauración, ninguna posibilidad de realización práctica, fuera, como ya hemos comentado, de la firma de algunos convenios colectivos, de carácter puntual y poco duradero⁴¹. Pero prueba de esa pérdida del temor socialista hacia la intervención en la gestión empresarial, dentro de una economía capitalista, puede ser la experiencia de los socialistas eibarreses, con la puesta en marcha de la primera empresa cooperativa industrial socialista, en octubre de 1920.

En esa fecha, acuciados por la grave crisis por la que atravesaba la industria armera, con la consiguiente amenaza del paro obrero, y en medio de un largo conflicto laboral, un grupo de afiliados a la Casa del Pueblo eibarresa decidió poner en marcha una empresa cooperativa que, con la denominación social de «Sociedad Anónima Cooperativa de producción de armas de fuego Alfa», fue inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, con un capital social de 300.000 ptas. dividido en 6.000 acciones de 50 ptas.⁴², que en parte procedió de las arcas de la caja social del Sindicato Metalúrgico de Vizcaya⁴³, que apoyó sin ambages la iniciativa. En la gestión de esta empresa, que se consolidó con el paso de los años, superando graves dificultades de mercado que le obligaron a transformar su producción, reconvirtiéndola en la fabricación de máquinas de coser, los socialistas eibarreses pusieron en práctica, por primera vez, su responsabilidad en la administración directa de la producción con de la búsqueda capitalista de mercados, compaginándola con su defensa del interés social frente al privado. Fue la ocasión de llevar a efecto sus teorías de democracia industrial en la gestión empresarial. Por la dirección de la gerencia de la empresa pasaron en los años siguientes dirigentes socialistas destacados como Juan de los Toyos o En-

⁴¹ M.^a Dolores DE LA CALLE: «Sobre los orígenes del Estado social en España», en la revista *Ayer*, n.º 25 (1997), p. 143, se lamenta de la falta de estudios sobre la actuación de la UGT en las instituciones y sobre sus logros mediante el dialogo y la negociación colectiva.

⁴² Registro Mercantil de Guipúzcoa, libro 33, folio 54. De las 6.000 acciones sólo fueron suscritas inicialmente 2.000, repartidas en manos de un grupo de militantes socialistas (Barrutia, Tellería, del Barrio...). Para el resto se establecía que sólo podrían suscribirlas los socios de la Casa del Pueblo de Eibar o sus familiares. Así mismo se estableció que no podrían transferirse las acciones a no socios salvo autorización expresa de la Casa del Pueblo o en el caso de viudas, hijos o nietos de los accionistas.

⁴³ Así lo recoge, en sus memorias, Toribio ECHEVARRÍA (*Viaje por el país de los recuerdos*, Eibar (reed.), Ayuntamiento de Eibar, 1900, p. 311), uno de los dirigentes socialistas que trabajaron en la empresa.

rique de Francisco⁴⁴, líderes destacados del Sindicato Metalúrgico vizcaíno y del Sindicato Papelero respectivamente, secciones que venían defendiendo desde tiempo atrás la moderación y la política de convenios. Y, a la vez que ejercieron de empresarios capitalistas, viajando en búsqueda de mercados y coincidiendo, por ejemplo, con el resto de los patronos armeros en sus protestas contra las medidas de control de la fabricación de armas por parte del gobierno⁴⁵, presumieron de pagar a sus operarios los mayores salarios de la villa.

Fue una excepción. La mayoría de las secciones sindicales socialistas se interesaron poco y tarde por estas propuestas, que levantaron duros debates y fuerte oposición interna. Incluso en las Federaciones que adaptaron con mayor empeño estas nuevas vías de búsqueda de una relaciones laborales más armónicas que permitieran avances en la política social y en la representación obrera, algunas secciones locales siguieron mostrándose reacias cuando no opuestas a esta política. Es el caso, por ejemplo, de los papeleros, que tras su acuerdo con «La Papelera Española», se encontraron con el rechazo de alguna de sus secciones más fuertes y numerosas, las de las localidades guipuzcoanas de Hernani y Rentería que acabaron separándose de la Federación y formando su propio sindicato independiente, lo que por cierto sirvió de excusa a la empresa para rescindir el convenio y dejar de pagar el canon estipulado. Fue un fracaso para la Federación que, en los meses siguientes, en plena crisis de trabajo en la industria papelera, sufrió un brusco descenso de afiliados. Eso prueba las dificultades en las que se movieron.

⁴⁴ Enrique de Francisco ha dejado escrito su apoyo, como uno de los objetivos primordiales de los sindicatos, a conseguir controlar la administración y gerencia de las industrias. «La actuación simplista de los sindicatos para obtener paulatinamente mejoras circunstanciales en el contrato de venta o alquiler de la fuerza del trabajo, sin decidirse a imponer la coparticipación, es sencillamente consentir la prolongación del régimen de explotación capitalista. Del mismo modo que la reclamación de la participación de los beneficios de una empresa sin la intervención directa de los trabajadores en su administración es un espejuelo que no puede producir a los asalariados beneficios positivos, dado los múltiples recursos y habilidades de que las empresas pueden echar mano en sus sistemas de contabilidad para disimular sus ganancias» (*Hacia la humanidad libre*, México, 1954, pp. 258-9).

⁴⁵ En 1923, con ocasión del llamado «pleito armero», los socialistas eibarreses apoyaron la candidatura a Diputado a Cortes por el distrito de Vergara al candidato tradicionalista Urizar, apoyado por todas las fuerzas políticas, la patronal y los sindicatos locales, como comisionado en defensa de la industria armera frente a la nueva legislación impuesta por el gobierno. Para más detalles, ver F. LUENGO: *La crisis de la Restauración. Partidos, elecciones y conflictividad social en Guipúzcoa (1917-1923)*, Bilbao, UPV, 1991, p. 159.

La coyuntura en la que se discutieron con mayor profundidad estas nuevas tendencias de la política social que proponían algunos líderes socialistas, no ayudó tampoco a su buena recepción. El inicio de la I Guerra Mundial, en 1914, abrió una fuerte brecha en el socialismo europeo, que se vio inmerso en el duro enfrentamiento que acabó con la ruptura de la II Internacional⁴⁶. La guerra, además, abrió para España una especial coyuntura socio-económica, propiciada por su neutralidad en el conflicto, que se tradujo en un fuerte impulso de las reivindicaciones laborales ante la galopante inflación, los problemas de subsistencias, la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y los beneficios empresariales. El resultado, en una situación además de pleno empleo, fue por un lado el reforzamiento sindical, y por otro el aumento espectacular de la conflictividad laboral. La huelga reivindicativa y no la negociación colectiva resultó, en esos años y en esas condiciones, el arma más eficaz para lograr esas necesarias mejoras, y para atraer a nuevos obreros a la militancia sindical. Y en ello pusieron su empeño numerosas Federaciones o secciones locales socialistas. 1916 fue un año de espectacular crecimiento del número de huelgas, que se cerró incluso con la firma de un pacto de acción conjunta entre el sindicato socialista y la reforzada central sindical anarquista CNT. Aunque la colaboración se rompió pronto, pese el éxito inicial de la huelga general de 24 horas convocada en diciembre de 1916, dado el fracaso de la revolucionaria de agosto del 17.

Los últimos años de vigencia del régimen liberal restauracionista en España, desde 1920 hasta su definitiva defunción con el golpe militar de septiembre de 1923, lo fueron, por el contrario de contraofensiva patronal ante unos sindicatos debilitados, y de crisis económica postbélica, lo que incrementó el debate interno entre los socialistas y facilitó la radicalización de las posiciones.

En estas condiciones —aumento de la conflictividad, radicalización, crisis política, ecos de la revolución rusa, fracaso en 1917 de la huelga general conjunta con los anarquistas y crecimiento espectacular de la afiliación en el sindicato rival— el debate interno de los socialistas españoles no parecía presentar las mejores oportunidades para la defensa de la tesis moderadas.

Y, en efecto, fueron muchas las voces que se alzaron contra lo que se consideró un revisionismo peligroso, que en mor del reformismo, empezaba a olvidar la necesaria perspectiva revolucionaria. Ya a la altura de

⁴⁶ C. FORCADELL: «Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español (1914-1918)», *op. cit.*, estudió con detenimiento su repercusión en España.

1914, algunas voces socialistas, críticas con el mantenimiento de la conjunción política con los republicanos, rechazaban los planteamientos teóricos de los socialistas reformistas, argumentando la inexistencia en España de una verdadera burguesía democrática, lo que impediría, según ellos, todo posible avance en una política de reformas⁴⁷.

Otro foco de críticas en el mismo sentido se concentró en torno a la publicación dirigida por García Cortés, *Nuestra Palabra*, en la que voces como las de García Quejido, Pérez Solís o Núñez de Arenas —paradójicamente algunas de las mismas que a principios de siglo habían propuesto la superación de las tesis guesdistas— mostraban ahora su temor ante el olvido revisionista de la lucha de clases. Sus críticas iban dirigidas contra voces cada vez más fuertes en el partido, como las de Julián Besteiro⁴⁸, Indalecio Prieto —que no ocultaba su desinterés por las teorías marxistas⁴⁹—, o las del krausista Fernando de los Ríos, defensores de un socialismo humanista alejado de las nociones revolucionarias y del concepto de dictadura del proletariado. Su manifiesto revisionismo, en opinión de sus críticos, ponía en peligro el fin primordial del socialismo: la revolución. Entre esos críticos encontramos a algunos de los protagonistas principales de la ruptura definitiva del partido con su apuesta por la III Internacional y la fundación del Partido Comunista en 1921, en el enfrentamiento que marcó el debate político de los socialistas en los años finales de la Restauración.

Con todo, en esos primeros años de la década de los veinte, superada definitivamente la ruptura con los terceristas, la UGT bajo la dirección de Largo Caballero, retomó de nuevo, como uno de sus principales objetivos, el del aumento del control sindical sobre la gestión de la producción. Así lo demuestra, por ejemplo, el texto de su dictamen aprobado en junio de 1920, elaborado por la ponencia sobre «Nacionalización y socialización».

⁴⁷ Véase, sobre todo, las críticas de los socialistas catalanes en torno al semanario *La Justicia Social*, con textos de Fabra Rivas o Andreu Nin («... se está haciendo un daño muy grande al partido socialista, convirtiéndolo en una organización reformista con todos los defectos del revisionismo bernsteriano y ninguna de sus virtudes». *La Justicia Social*, 13-1-1914).

⁴⁸ Un ejemplo de las críticas al «fabianismo» de Besteiro y al socialismo reformista, en el artículo de Luis ARAQUISTAIN: «El profesor Besteiro o el marxismo en la Academia», en la revista *Leviatán*, n.º 13 (1935), donde escribía: «El marxismo no es una doctrina evolucionista en el sentido político que se le da a esta palabra, como desenvolvimiento gradual, pacífico de un régimen social a otro, según quiere el socialismo reformista. No hay una sola página de Marx y Engels que autorice a pensar otra cosa...»

⁴⁹ Véase su conferencia «La Libertad, base esencial del socialismo», publicado en *El Liberal*, de Bilbao, el 22 de marzo de 1921.

En su primer punto, pese a mantener su apuesta futura por la socialización de los medios económicos —que seguirá siendo la base máxima de su programa de política social—, el texto defendía que «en el período actual» primero debían conseguirse instrumentos de control sobre la producción y la gestión de las industrias⁵⁰. Conclusiones que se repitieron en la ponencia aprobada en noviembre de 1922, con ocasión del XV Congreso de la UGT, donde se especificaba que, ese control obrero, no sólo otorgaría a estos mayor capacidad de lograr mejoras inmediatas, sino que, a largo plazo, facilitaría la abolición definitiva del régimen capitalista⁵¹.

Parece claro que, al acabar la Restauración, en cualquier caso, la líneas de la política social defendidas desde el socialismo hispano se habían modificado muy claramente de las que habían sido postuladas en sus primeros discursos. El debate interno, sin embargo, estaba lejos de cerrarse, y la turbulenta relación entre socialismo y Dictadura de Primo de Rivera, en nada facilitarán su desarrollo en los años siguientes.

⁵⁰ Texto completo en S. CASTILLO (dir.): «Historia de la Unión General de Trabajadores», *op. cit.*, tomo II, pp. 133-134.

⁵¹ M. PÉREZ LEDESMA: «La cultura socialista...», *op. cit.*, p. 174.